ACTA DE SUSPENSION No. 1	
CONTRATO No.	002871-25
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS Y FORMATIVOS DEL CAMPUS BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
FECHA DE INICIACIÓN	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2025
PLAZO DEL CONTRATO	15 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($1.159.265.615)
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	N/A
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO, A LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	N/A
CONTRATISTA	ICL DIDACTICA SAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUDWING RENGIFO VILLALBA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 25-02230 FECHA: 14/11/2025 VIGENCIA: 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 25-02836 FECHA: 09/12/2025 VIGENCIA: 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 2.3.2.02.01.004.2202026.48269.03 2.3.2.02.01.004.2202026.48269.05
DESCRIPCION RUBRO	IMPLEMENTACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS Y FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
GARANTÍAS	POLIZA No. 11-44-101272428
EXPEDIDA POR :SEGUROS DEL ESTADO	
APROBACION DE GARANTIA: 11/12/2025	

RELACION DE AMPAROS:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$115.925.539,80	09/12/2025	30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	$115.925.539,80	09/12/2025	30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$57.962.769,90	09/12/2025	25/12/2028

En Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas **ARMANDO ZEA ACOSTA** Representante Legal De **ICL DIDACTICA SAS**, en calidad de Contratista, **LUDWING RENGIFO VILLALBA** en calidad de Supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de suspensión al contrato de COMPRAVENTA No. 002871-25, cuyo objeto consiste en ADQUISICION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS Y FORMATIVOS DEL CAMPUS BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, en razón de las siguientes consideraciones:

1. Debido a la temporada navideña y de fin de año, los proveedores y fabricantes de los equipos a suministrar en el presente contrato presentan limitaciones en el personal operativo por temporada de vacaciones, lo cual impacta directamente los tiempos normales de producción.

2. Adicionalmente, unos de los equipos que conforman este contrato son requeridos por nuestro proveedor P.A HILTON. Los mismos son fabricados en reino unido, y en este país se está presentando problemas políticos actuales que gira en torno a una crisis del costo de vida, del estado de salud, inmigración y la división política, lo cual ha generado protestas sociales según reporte de mediados del 2025

Para constancia de lo anterior se anexan los documentos que soportan la suspensión del contrato: (Relacionar los documentos)

1. Oficio del Contratista solicitando la suspensión del contrato por la demora presentada en cuanto a la fabricación e importación de los equipos.

De conformidad con las consideraciones expuestas las partes

RESUELVEN:

1. Suspender la ejecución del contrato COMPRAVENTA No. 002871-25, cuyo objeto consiste en ADQUISICION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS Y FORMATIVOS DEL CAMPUS BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, a partir del día diecisiete (17) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (25); hasta el día diecisiete (17) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

2. Establecer que el día diecisiete (17) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) se dará reinicio al contrato, para lo cual se suscribirá la respectiva Acta de Reinicio por las partes.

3. Determinar que en razón a la Suspensión y el Reinicio del contrato COMPRAVENTA No. 002871-25, la nueva fecha terminación, se encuentra prevista para el día veintiséis (26) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

4. Modificar por parte del contratista la póliza de garantía de acuerdo a la suspensión del contrato, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar el anexo de la garantía de cumplimiento a la oficina jurídica para la aprobación de la misma.

Como constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los diez y siete (17) días del mes de diciembre de 2025.

LUDWING RENGIFO VILLALBA
Supervisor

ARMANDO ZEA ACOSTA
Representante Legal **ICL DIDACTICA SAS**
Contratista